INFORME DE RECIBIDO A SATISFACIÓN DEL CONTRATO IELVS-CT-16-2026
PAGO N°1

La Rectoría de la
I.E. LORENZA VILLEGAS DE SANTOS

CERTIFICA:

Que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°1815 con fecha de registro martes, 15 de septiembre de 2026 por un valor total facturado de Diecinueve MILLONES Novecientos Ochenta Mil Pesos m/l. ($ 19,980,000) y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	60	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS SEDE ESTEBAN JARAMILLO: -Construcción de fajas de revoque de ancho variable de 10 a 50 cm, en mortero 1:4; Incluyendo ranuras, filetes y dilataciones (m2)	$ 5,000	$ 300,000
2	850	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS SEDE ESTEBAN JARAMILLO: -Suministro y aplicación de pintura de primera calidad sobre pintura existente, incluyendo adecuación de la superficie, resanes, a tres manos, color a definir, aprobado por la Institución Educativa, en muro y/o zócalos (m2)	$ 12,000	$ 10,200,000
3	790	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS SEDE SIMONA DUQUE: -Mano de obra pintada, resane y estucasa por m2 de paredes con suministro	$ 12,000	$ 9,480,000

Subtotal	$ 19,980,000
Base exenta de IVA	$ 0
Base Gravada con IVA	$ 19,980,000
Impuesto de IVA	$ 0
TOTAL FACTURADO	**$ 19,980,000**

RETENCIONES Y TASAS		
Retención en la fuente	2.0%	$ 400,000
Contribución Especial	5%	$ 999,000

Tasa Pro Deporte	1.3%	$ 260,000
Estampilla de Justicia Familiar	2%	$ 400,000
TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES		**$ 17,921,000**

Con lo anterior claro, se le solicita al departamente de tesorería que soportado en el Contrato N°IELVS-CT-16-2026, y el Compromiso presupuestal N° 19 se realice el pago de forma oportuna de la factura N°1815 a nombre de JORGE ALBEIRO COSSIO con identificación N° 98585956-2 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de Diecisiete Millones Novecientos Veintiún Mil Pesos m/l. ($ 17,921,000) .

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín (Ant), el día martes, 15 de septiembre de 2026.

Juan Guillermo Villa Ospina
Ordenador del Gasto
Firma mecánica según artículo 12 ley 2150 de 1995